Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

ADENDA DE CONTRATO N° 9 DE REPARACIONES VARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 Intendente Municipal, Rafael Dure Ortega con Cedula de Identidad N° 3.738.653 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Julio Cesar Contrera, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA DE CONTRATO DE REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Reparaciones varias de Instituciones Educativas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°349.896

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2018, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°111. La adjudicación fue realizada por Resolución N°133

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Ítems del llamado Reparaciones Varias en Instituciones Educativas con ID: 349896

LOTE NRO: 1

Reparacion de Sanitarios, Damas , dama docente, sanitario caballero, sanitario docente caballeros, prescolar, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	72102802-005	guarda obra baldoson 1 m	Metros cuadrados	20,0	120.000	2.400.000
2	72102802-005	reparacion de techo (teja colonial s/ tejuelon)	Metros cuadrados	4,0	350.000	1.400.000
3	72102802-005	pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	64,0	35.000	2.240.000
4	72102802-005	artefactos fluorescentes 40 wts	Unidad	9,0	50.000	450.000
5	72102802-005	mochilla para inodoro	Unidad	1	100.000	100.000
					Precio Total	6.590.000

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dario Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimiento
"Los Hermanos Norteño"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-6..

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

LOTE NRO: 2

Reparacion de Sanitarios, Damas, Caballeros, docente, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-005	reparacion de techo (teja colonial s/ tejuelon)	Metros cuadrados	3,0	350.000	1.050.000
2	72102802-005	revoque de mamp. De nivelacion	Metros cuadrados	6,0	100.000	600.000
3	72102802-005	guarda obra baldoson 1 m	Metros cuadrados	20,0	120.000	2.400.000
4	72102802-005	pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	20,0	35.000	700.000
					Precio Total	4.750.000

LOTE NRO: 3

Reprracion de aulas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
2	72102802-003	pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	52,5	35.000	1.838.900
3	72102802-003	ventilador de techo	Unidad	2,0	800.000	1.600.000
4	72102802-003	puerta tipo placa (1,50 x1,20 m)	Unidad	1,0	800.000	800.000
5	72102802-003	guarda obra baldoson 1 m	unidad	36,0	120.000	4.320.000
					Precio Total	8.558.900

LOTE NRO: 4

Reparación de sanitarios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	72102802-005	guarda obra baldoson 1 m	Metros cuadrados	16,0	120.000	1.920.000
2	72102802-005	pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	2,0	35.000	70.000
3	72102802-005	pozo ciego (diametro1,50 mxh:3,00 m	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
4	72102802-005	camara septica	unidad	1,0	1.250.000	1.250.000
					Precio Total	5.040.000
		Precio ofertado				24.938.900

Precio de oferta: G.24.938.900 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil novecientos)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

10 (diez) días, Escuela Básica n° 2792 San Nicolás , Escuela Virgen del Carmen, Escuela Básica N° 4055 Gral. Patricio Escobar, Escuela Santa Catalina de Siena.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) No aplica.
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Reparaciones varias de Instituciones Educativas

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteño"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-6[illegible]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de setiembre de 2018.

Firmado por:
En nombre de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

.....
Rafael Dure Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por: En nombre de la Contratista.

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento los Hermanos Norteños

Emprendimiento
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-62